RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2014-GGU/MDI

Independencia, 25 de Junio del 2014.

VISTO:

El expediente N° 4546-2014 presentado por el AA.HH. Asociación 12 de Febrero, mediante el cual solicita el visado del plano de lotización para solicitar la dotación de servicios básicos de acuerdo a la Ordenanza N° 195-MDI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 195-MDI, de fecha 15.12.2009, se aprueba el procedimiento de visacion de planos para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos en el Esquema Tupac Amaru y Tahuantinsuyo.

Que, es competencia y función específica de los Gobiernos Locales los servicios públicos locales en el Saneamiento ambiental, salubridad y salud, de acuerdo al artículo 73 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con R.G. N° 183-2013-SGPV/GM/MDI de fecha 27.08.2013, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, se reconoce a la Organización vecinal denominado "AA.HH. Asociación 12 de Febrero", quienes realizan el pedido.

Que, con expediente N° 4546-2014, el Administrado solicita la visación del plano de lotización para fines de dotación de servicios básicos de electrificación.

Que, según la Ordenanza N° 1015-MML "Que aprueba el reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo de los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas, y Los Olivos y de una parte del distrito del Rímac que son parte de las areas de tratamiento normativo I y II de Lima Metropolitana ", la parte ocupada se encuentra en zonificación PTP.

Que, con Memorándum N° 430-2014-SGDC/GGU/MDI de fecha 20.06.2014 emitido por la Subgerencia de Defensa Civil en el cual remite el Informe Técnico N° 0114-2014-RJSC-SGDC-GGU-MDI por el cual se concluye que los riesgos altos frente a sismos e inestabilidad de taludes son riesgos mitigables con las siguientes recomendaciones: mejorar la estabilidad de los taludes, hacer un estudio de suelos para determinar la capacidad portante y el tipo y profundidad de la cimentación y arborizar el nivel superior.

Que, con Informe N° 1713-2014 SGOPCUTV-GGU/MDI de fecha 25.06.2014 y el Informe N° 470-2014-FSG-SGOPCUTV-GGU/MDI, la Subgerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial opina favorablemente para la visacion de plano de lotización para servicios básicos.

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial ,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **DECLARAR PROCEDENTE** el pedido de visacion del plano de lotización solo para fines de instalación de servicios básicos del **A.H. 12 de Febrero**, conformado por el plano de Trazado y Lotización (L-01) .

ARTICULO SEGUNDO.- **RECOMENDAR** a los Administrados el cumplimiento en el más corto plazo de las recomendaciones del Informe de Técnico de Defensa Civil.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE GESTIÓN URBANA
Ing. MIRELLA GONZALES LEVANO
GERENTE